



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00421099- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Esteban TORRES CASTAÑOS, por la cual solicita la rectificación del Acta de Examen N° 12#2208 de fecha 27/05/2024, correspondiente al espacio curricular SOCIOLOGIA -Código 12-0H033- para la estudiante MAYORGA CEBALLOS, LAURA ELENA DNI 12614814, ya que se ha colocado Ausente y corresponde nota 8 (Ocho), por lo que es necesario subsanar; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#2208 de fecha 27/05/2024, correspondiente al espacio curricular SOCIOLOGIA -Código 12-0H033- según se indica:

Donde dice: *MAYORGA CEBALLOS, LAURA ELENA DNI 12614814 Resultado Ausente*

Debe decir: *MAYORGA CEBALLOS, LAURA ELENA DNI 12614814 Nota-Resultado 8.0 (Ocho)-Aprobado.*

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl